

ineludiblemente en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (Arts. 6 a 20 del Ac.3604/12), como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se consigna. Acreditación de Postores: 19/11/2024, a las 11:30 hs., los que deberán depositar en la cuenta judicial en pesos n° 5100- 0278890661- cuyo CBU es 01401383275100 88906613 - CUIT Poder Judicial 30-70721665-0, Todo oferente para participar de la subasta deberá efectivizar un depósito en garantía, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta abierta en este expediente y que se establece el depósito en garantía en la suma de \$370.000.- Exhibición, el días 13 y 14 de noviembre de 2024; de las 13:00 hs. a las 14:00 hs.- Deudas: Arba al 21/5/24, \$67.744,90.-, Municipal al 24/06/2024 \$251.713,01.-, Aguas Bonaerenses al 13/5/24, \$22.595,22.- Audiencia Convócase a la sede del Juzgado al adjudicatario y al Martillero interviniente con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso a la audiencia en presencia del Secretario, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación del inmueble, la que se fija para el 19 de Diciembre de 2024 a las 10.00 hs., en la que deberá concurrir el comprador munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y boleta de depósito que acredite el pago de la seña a la que se descontará el depósito en garantía y boleta de depósito que acredite el pago de la comisión del 3% del martillero a cargo del comprador con más el 10% de aporte de ley e IVA en caso de corresponder y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,2% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos.- Saldo de precio: deberá ser abonado dentro de los 20 días de aprobada la subasta.- Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta incurrirá en la situación prevista por el Art. 585 C.P.C.C. de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja.- En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate. (Art. 585 C.P.C.C., Arts. 21, 40 del Anexo I de la Acordada 3604). Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Se establece en el 20% del monto que resultare vencedor, haciéndose saber que la misma integra el depósito en garantía, debiendo ser depositada por quien resultare adquirente dentro de las 24 hs de realizado el acto de remate. Demandados Mariana Patricia, Ramos DNI 25.529676, Juan José Rosato DNI 29.975362 y Mabel Soledad Rosato DNI 31.550.548. Gral. San Martín, octubre de 2024.

oct. 21 v. oct. 23

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/DAVI ANALÍA PAOLA Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - Edicto Ampliatorio. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa Jueza PDS, Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 2° San Martín, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Davi Analía Paola y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Exp. 86857, en los que se ha dispuesto la subasta el rodado, según dominio: Marca Chevrolet, Modelo Prisma 1.4 N LT Tipo sedan 4 puertas Motor Chevrolet N° GFK130498 Chasis Chevrolet N° 9BGKS69TOJG404703 Color gris plata, Naftero, Modelo Año 2018, Dominio AC940MO, a fin de informar el link correcto de la exhibición virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=xYk1Ahm9sx0>. Gral. San Martín, octubre de 2024.

oct. 22 v. oct. 23

SALVUCCI ENRIQUE ALBINO C/BOGNANNI SUSANA CONCEPCIÓN S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, Secretaría Única comunica en los autos "Salvucci Enrique Albino c/Bognanni Susana Concepción s/Ejecución Hipotecaria", (Exp. 48514) que la Martillera María Teresa Pedalino rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica el 100% del inmueble sito en la calle Washington 3451, Tortuguitas Oeste, Partido de José C. Paz (compuesto por las parcelas 31, 32 y 4). Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III - Sección: M - Manzana: 100 Parcelas: 31, 32 y 4. Matriculas 10527, 10528 y 10529. Deudas: ARBA al 23/8/24, Parc. 31 \$108.896,60; Parc. 32 \$16.958,20; Parc. 4 \$92.514,50 - Municipalidad al 2/9/24 Parc. 31 \$231.148,73; Parc. 32 \$444.508,86; Parc. 4 al \$400.075,06 - ABSA al 8/7/21 no se encuentran datos en el sistema comercial - AySA al 19/2/21 las parcelas se encuentran fuera del radio servido de agua y cloaca que presta Agua y Saneamiento Argentino SA. Impuestos, tasas y contribuciones son a cargo del comprador a partir de la posesión. El adquirente deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes en la medida que el precio obtenido no alcance para ello. Según acta de constatación: Ocupado por Barros Ángel Samuel quien vive con Silva Mariana Nataly (esposa) y sus hijos Silva Patricio Ángel Aron, Silva Luz Jana Adele, Barros Dylan Agustín, Barros Xioma Jazmín India, Barros Evelyn Nerea Luna y Jesús Lias Valentín, en carácter de propietario. Base \$18.600.000.- Seña 30% - Comisión 3% cada parte con más el 10% de aportes previsionales, Sellado de ley - La subasta tendrá INICIO EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2024 A PARTIR DE LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 11:00 HS. Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma. A esos fines deberán depositar al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al 5 % de la base fijada o sea \$930.000 en la cuenta abierta a nombre del suscripto, dicho monto integrará la seña. Si el usuario se presentarse a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comitente y comisionista) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo. No se admitirá la cesión del Boleto de compra-venta. A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito de garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos

Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubiesen hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último pierde todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acaecidos y las costas causadas por ese motivo. En caso de existir más de un postor y habiéndose declarado al vencedor en la puja como postor remiso se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará para ratificarla siempre que la misma sea igual o superior al 95 % de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se señalará una nueva fecha de audiencia y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de sin necesidad de otra notificación ni intimación y/o requerimiento alguno bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 585 del Cód. Procesal. Los impuestos, tasas y contribuciones son a cargo del comprador a partir de la posesión. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el art. 581 del C.P.C.C. o designar escribano, en ambos casos será a cargo del adquirente como así también los gastos correspondientes al catastro parcelario. Quien resulte comprador en subasta, a los fines del depósito del saldo de precio deberá estarse a las disposiciones de la OPASI 2-419 del Banco Central de la República Argentina. La audiencia prevista por el art. 38 de la Ac.3604 se fija para el día 3 de febrero de 2025 a las 9:30 hs. en la misma el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y el comprobante de pago de la seña y deberá constituir domicilio procesal en el radio del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del C.P.C.C. Exhibición del inmueble: 11, 12 y 13 de noviembre de 2024 de 10 a 13 hs. Todos los depósitos deberán efectuarse en el Bco. de la Provincia de Bs. As. Suc. Tribunales en la cuenta de autos en Pesos N° 579900/3 CBU .0140136927509957990039 CUIT 30-99913926-0. Mayor información en la Mesa de Entradas del Juzgado o en la Oficina del Martillero 4798-5565. San Isidro, octubre de 2024.

oct. 22 v. oct. 24

ABATE DIONISIO JOSÉ S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque, hace saber, que en los autos caratulados "Abate Dionisio José s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° 64.120, se ha dispuesto que el Martillero Ruben Eduardo Sidoruk, colegiado N°0382 del CMCPAL, CUIT 20-17294914-3, email:mcp_sidoruk@sidorukbienesraices, Tel:4241-7148, con domicilio constituido en el Casillero 2660 de la sala de profesionales del CALZ sito en Larroque y Camino Negro, venderá en pública subasta judicial por medio electrónico el 100 % de la titularidad del bien situado en calle El Rosedal 260, Lavallol, provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Circunscripción IX, Sección B, Manzana 86, Parcela 17A, Partida 85610. Base: dólares estadounidenses ochenta mil doscientos veintiséis con sesenta y seis centavos (u\$s 80.266,66). Depósito en garantía: dólares estadounidenses cuatro mil once con treinta y tres centavos (u\$s 4.011,33), que deberá depositarse en la cuenta judicial en dólares N° 028-31096, CBU 0140023-6 28506800310962, (Bco. Prov. de Bs. As. Suc: 5068), CUIT destinatario 30-70721665-0, con una antelación mínima de 3 días al comienzo del remate. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor, se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Señá 30 % del valor de compra. Honorarios del martillero 3 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Deudas: ARBA \$114.814,70; AySA \$645.282,94; Municipalidad de Lomas de Zamora (TSG) \$ 963.448,43. Estado de ocupación: sin ocupantes, según surge del mandamiento de constatación de fecha 26/08/24. Fecha límite de acreditación de postores 07/11/2024, 11 hs. Fecha para la exhibición del bien 04/11/24 de 11 a 12 hs. y 05/11/24 de 11 a 12 hs., INICIO DE LA SUBASTA 12/11/2024 11:00 HS., FINALIZACIÓN 27/11/2024 11:00 HS. Celebración del audiencia de adjudicación 11/12/24, 11 hs., el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo, deberá adjuntar el comprobante de pago de seña y de los honorarios profesionales del martillero. Saldo de precio: dentro de los cinco (5) días de aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, deberá el adquirente adjuntar el comprobante de pago en la cuenta de autos del saldo de precio. Devolución de los depósitos y garantía: Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presente autos una vez que se realice la audiencia de adjudicación. Los fondos de quien no resultare adjudicatario -y no hubiera hecho reserva de postura-, deberán ser devueltos al oferente respectivo, no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. (art. 562 del C.P.C.C.). Celebrada la audiencia de adjudicación, se procederá a la devolución del depósito en garantía -sin retención ni gravamen alguno-, de aquellos que hicieron reserva de posturas. Si bien los edictos dan a publicidad el contenido del auto de subastas judiciales, por una cuestión de costos muy elevados no puede ser publicado en su totalidad, por ello es que quienes aspiran a comprar el bien como los acreedores no solamente están autorizados para consultar el expediente, sino que además tienen la obligación de hacerlo y máxime que el presente auto dictado se puede consultar en página por Internet www.scba.gov.ar (consulta de expedientes - mesa de entradas virtual - MEV).

oct. 22 v. oct. 24

BANCO DE LA PAMPA C/ESCOBAR URIBE JORGE RAFAEL S/COBRO EJECUTIVO DINERO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, a cargo por subrogancia del Dr. Fernando Elizalde, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Druetta, hace saber que el Martillero Mauricio R. Soriano. Tº V Fº 110 del C.B.B. designado en autos "Banco de La Pampa c/Escobar Uribe Jorge Rafael s/Cobro Ejecutivo Dinero", Expte. N° 29024, subastará mediante la modalidad de subastas electrónicas conforme Reglamento aprobado Anexo I Ac. 3604 de fecha 09/08/2012, el 100 % del inmueble ubicado en Gabino Ezeiza S/N de la ciudad de Coronel Dorrego, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción XVII, Sección A, Manzana 79-N, Parcela 7, Partida 33467, Matrícula N° 21.964